

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 4 – 09

14-12-09

NOTAS DEL SINDICATO UNITARIO SOBRE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA

De nuevo y tras casi un mes de espera, desde el Sindicato Unitario lamentamos que vuelva a demorarse la publicación del acta de la reunión del comité del pasado 18 de diciembre. Hemos vuelto a querer ser prudentes con el tema pero finalmente no tenemos más remedio que publicar lo que allí se trató.

En ésta se trataron los siguientes temas:

- **Discriminación laboratorio.**

En opinión del portavoz del SU, en Laboratorio se está produciendo una discriminación al elegir a una persona para hacer trabajos de categoría superior cuando hay otras personas con más experiencia, profesionalidad y antigüedad, que a su entender deberían tenerse en cuenta.

Un miembro del Comité de Empresa cuestiona esta discriminación porque entiende que el elegido es una persona que conoce más puestos de trabajo y que es la propuesta de los Jefes de Turno.

Comentario: Según nuestras noticias contrastadas posteriormente, no estamos de acuerdo con esta opinión y seguimos pensando que hay discriminación.

Otro miembro recuerda que esto pasa en muchos casos y departamentos.

- **Ejercicios conraíncendios.**

El Delegado Sindical del Sindicato Unitario explica que la dirección de la empresa y la jefatura de la unidad de seguridad han mantenido con los Delegados de Prevención sendas reuniones para efectuar una propuesta sobre la realización de los ejercicios conraíncendios para el turno y que los DDPP le han comentado que esto es un tema del Comité de Empresa.

Tras explicar la propuesta de la empresa, el portavoz del SU en el comité expone que esto supone una modificación del convenio y que la solución final habrá que someterla a referéndum.

Un Delegado Sindical de UGT explica algunas deficiencias en cuanto a la actual forma de realización de dichos ejercicios insistiendo en que deberíamos mejorar la formación.

Tras debatir el tema, el comité acuerda finalmente que los DDPP trasladen a la empresa cuando ésta vuelva a dirigirse a ellos con este tema, que es con este comité con quién debe tratar una posible solución, siendo éstos los representantes de los trabajadores y no con los DDPP que es un comité técnico que ya ha dado su opinión. Y que si la Empresa tiene problemas para la forma actual de hacer los ejercicios C.I., como es un tema de negociación de convenio, la solución ha de pasar por contraprestaciones a los trabajadores o en caso contrario seguir como estamos.

El Presidente del Comité insiste que la Empresa tiene que hablar con el Comité.

- **No utilizar el equipo de refuerzo en la unidad de Seguridad.**

Un Delegado Sindical plantea que en esta unidad se utiliza a veces a una persona del equipo de refuerzo para impartir seguridad, con lo que, cuando alguno de los titulares del puesto faltan, los demás tienen que doblar, no cumpliéndose de esta manera, el convenio en su anexo 4, en donde vienen recogidas las funciones del equipo de refuerzo.

Desde el Sindicato Unitario se propone que se envíe un escrito a la Empresa para reponer la normalidad en Seguridad y que si es necesario se le pida celebración de una “comisión paritaria” para tratar el tema.

- **Formación de Seguridad**

Se informa que en Seguridad se está obligando a los trabajadores de nivel 5 a impartir las charlas de seguridad a los contratistas.

Sugerimos que se le envíe otro escrito a la Empresa para que pague un nuevo “plus de formación”, ya que no es propia de este nivel esa responsabilidad de formación.

- **Personal UEEEX.**

En la actualidad hay un colectivo de 22 personas para el manejo de estos equipos, integrado por personas de seguridad y de la empresa Joga, de almacén. Se plantea que, una vez esta empresa cambie de titularidad, el día 1 de enero, quién será el encargado del manejo de estos equipos. La empresa informó en una reunión del CSS que desde el día 1 de noviembre, ya no están ellos. Se acuerda preguntarle a la empresa en la próxima bimestral.

- **Movilidad administrativos.**

Se trata la problemática suscitada entre los administrativos de la refinería por la movilidad a la que están siendo sometidos. El Presidente comenta que hay que estudiar la legalidad de estos cambios. Se sugiere por parte del Sindicato Unitario que a estas personas también se les pague el plus de polivalencia, aunque no esté en convenio. También exponemos que este es uno de los motivos por los que desde el Sindicato Unitario se está exigiendo a la empresa desde hace muchos años, que presente un organigrama con las funciones concretas de cada puesto.

- **Organigrama con niveles**

Manifiesta el Presidente que la empresa dijo que lo darían a primeros de Noviembre y que estamos a la espera de que se haga efectivo el acuerdo sobre los ascensos que deben conceder con motivo de la movilidad del personal de ACPDM.

Se acuerda enviar un escrito a la Empresa recordándole el tema, y que nos lo den en la primera quincena de Enero.

A la hora de la redacción del acta, aún no se ha recibido el organigrama y la información sobre estos ascensos no existe. Desde el Sindicato Unitario pensamos que ya este acuerdo ha sido bastante injusto para que la empresa no haya tenido la deferencia de comunicar aún, esta circunstancia a los afectados.

- **Incertidumbre en algunos departamentos**

Se comenta la incertidumbre que existe para algunos compañeros de contratas que creen pueden peligrar sus puestos de trabajo con la actual política de destrucción de empleo entre los departamentos de administración.

Desde el Sindicato Unitario se comenta que no debemos ni vamos a consentir que esto ocurra, pues algunos de estos compañeros tienen los mismos derechos que nosotros, toda vez que,

llevan más tiempo que muchos de nosotros en la refinería. Se acuerda trasladar a la reunión bimestral este tema.

- **Reglamento Comité Seguridad y Salud**

Ante la propuesta de la empresa de que aceptemos un coordinador, externo a dicho Comité, para ejercer algunas de las funciones del Secretario actual del CSS, el comité acuerda no aceptar dicha propuesta ya que, con ella, la empresa pretende salvar alguno de los escollos que le impiden firmar la propuesta de reglamento del CSS que tienen en su mesa, pendiente de firma.

- **Actuación invitación copa del día 23.**

Acordamos publicar una Nota Informativa en la que se informe a los trabajadores que la postura de este comité es la de no asistir a dicha copa, por la actitud que la empresa ha mantenido respecto a la cena que tradicionalmente ha celebrado durante varios años y que, para éste, la ha suprimido, si bien no instamos desde aquí a nadie a que secunde este proceder.

- **Sustitución del Delegado de Prevención de UGT**

Este sindicato efectúa a este comité una propuesta de un nuevo DDPP que es aprobada por el resto del comité.

- **Grabaciones reuniones del comité.**

El presidente del comité vuelve a obviar este punto que propone el Sindicato Unitario con la única manifestación de que “*podéis poner mi nombre en vuestras notas informativas*”, refiriéndose a que no acepta que se trate este punto porque él no está de acuerdo.

Desde el Sindicato Unitario le recriminamos esta actitud que entendemos es, como poco, antidemocrática.

- **Asistencia de trabajadores a las reuniones del comité.**

El presidente del comité alega que en el Reglamento del Comité no existe esa posibilidad.

Desde el SU se le dice que esa es su opinión pero que el reglamento no impide esa posibilidad y que además, si fuera necesario, puede cambiarse si así lo acuerdan las partes. Ya se acordó en la anterior reunión que las partes se reunirían por separado para estudiar esta propuesta así que lo que procede en el día de hoy es una votación.

Sorprendentemente, un Delegado Sindical manifiesta que lo primero que hay que hacer es asistir a las reuniones del comité, en vez de que asistan los trabajadores. Y decimos que es sorprendente porque, precisamente en el día de hoy, ha sido ese sindicato el que menos asistencia de miembros ha tenido.

El portavoz del SU le recrimina estas manifestaciones alegando que no proceden porque no están en el orden del día y porque además no es la persona más adecuada para recriminar nada a los miembros del Comité porque él no lo es, y le recuerda que el punto que estamos tratando es otro.

Finalmente se procede a la votación, y pese a la abstención de UGT, el punto es aprobado. Se acuerda que se formará una comisión que establecerá algunas condiciones, lógicas, para el correcto desarrollo de las asistencias.

- **Calendario reuniones 2009.**

Desde el SU se critica la actuación del Presidente del comité que, entendemos de manera parcial, está aceptando sin discusión las fechas de reuniones propuestas por la empresa, de manera que están siendo perjudicados los miembros Sindicato Unitario.

Se le recuerda al presidente que cuando nosotros ostentábamos los cargos, se negociaban las fechas para que nadie del comité ni DS salieran perjudicados a lo que responde que a él sí se la imponen pero que, no obstante, en la próxima ocasión, le puede acompañar un representante del SU a tratar el tema con RRHH, lo que nosotros aceptamos. No es nuestra intención reprochar nada, sino que se regule de aquí en adelante mejor.

- **Despido disciplinario.**

Se informa al comité del despido disciplinario con el que ha sido sancionado un compañero.

- **Planta ACPDM**

Explicamos la situación de los trabajadores de ACPDM respecto al acuerdo que han llegado para el horario de trabajo antes de la puesta en marcha, y que seguimos entendiendo que la Empresa no tienen personal suficiente para dar este año las vacaciones/compensatorios y las posibles compensaciones en descanso de las horas extras, y que si las aplaza para el año que viene, se volverá a repetir el problema, y que lo que debe hacer es meter a más gente provisionalmente en la planta, que luego pueden pasar a ocupar puestos en otras plantas.

Se da finalizada la reunión a las 13:30h.

